



TABLA DE VIGENCIAS DEL "PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN COOPERATIVA EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA 2025"

El artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura dispone que el procedimiento para la elaboración de disposiciones administrativas de carácter general se iniciará en el centro directivo correspondiente, mediante la elaboración del correspondiente proyecto al que se acompañará, entre otros, una tabla de vigencias de disposiciones anteriores sobre la misma materia y de disposiciones que pudieran resultar afectadas.

El presente proyecto de Decreto modifica la Orden de 1 de febrero de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la integración cooperativa en el sector agroalimentario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Orden que continúa vigente con las modificaciones previstas en este proyecto de Decreto.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica,
El Jefe de Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.
Fdo: Juan Gabriel Montero Málaga

Csv:	FDJEXNHKUDSY2X6AZ92JNHHJLR5UBD	Fecha	12/08/2025 09:40:18
Firmado Por	JUAN GABRIEL MONTERO MALAGA - J. Serv.coop. Y Sociedades Laborales		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

